

Constancia Secretarial: A la señora Jueza, informándole que la apoderada de la parte demandante Alba Luz Ríos Ríos allega memorial solicitando que se dé por terminado el presente proceso, por novación de la obligación. A su Despacho para proveer. 10 de julio de 2020.



JESSICA CIFUENTES GIRALDO
Escribiente.



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001 40 03 012 2019 0065400
Solicitud:	Aprehensión de Garantía Mobiliaria
Solicitante:	Banco W SA
Solicitado:	Bleyman Ortiz Escobar
Asunto:	Termina proceso – Ordena levantar decomiso

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la apoderada de la parte demandante, con la cual solicita sea terminado el presente proceso por novación de la obligación, el cual se encuentra ajustado a lo dispuesto en el artículo 1687 y siguientes del C.C., encuentra este Despacho procedente tal solicitud y por ello,

RESUELVE

Primero. Decretar la terminación del trámite con radicado de la referencia, por novación de la obligación, instaurado por el BANCO W S.A. en contra de BLEYMAN ORTIZ ESCOBAR, tal como se expuso en la parte considerativa.

Segundo. Ordenar el levantamiento del decomiso del vehículo de placas SNZ572 de propiedad de BLEYMAN ORTIZ ESCOBAR. Oficiese a la autoridad competente.

Tercero. Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE

<p>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____. Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.</p> <p> _____ Secretario</p>

Firmado Por:

**ANA JULIETA RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57d4c3328a66c30e278dec6d42597feac095b641796f84c5bc6f3bffafce1dd2

Documento generado en 15/07/2020 04:02:29 PM